



RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2016, del director general de administración local, por la que se clasifica un puesto de trabajo de titular del órgano de apoyo a la junta de gobierno local, en el Ayuntamiento de Zaragoza, puesto reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2011, en el que se aprueba la Plantilla de funcionarios para el ejercicio 2011, creando la plaza de titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 bis y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y artículo 2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, artículo 242 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 13 del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Clasificar un puesto en el Ayuntamiento de Zaragoza de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior, a cubrir mediante Libre designación.

Zaragoza, 25 de julio de 2016.

**El Director General de Administración Local, P.S.,
(Orden 27 de julio de 2015), El Secretario General
Técnico del Departamento de Presidencia,
JOSÉ LUIS PINEDO GUILLÉN**